Barranquilla, 5 de noviembre de 2025

Doctora:
VANESSA BALLESTEROS MARTINEZ
Secretaria General (E) del D.E.I.P de Barranquilla

Asunto: **SOLICITUD DE ADICIÓN Y PRÓRROGA DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. CD-05-2025-4032.**

Cordial saludo,

En calidad de supervisor del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. **CD-05-2025-4032**, suscrito con **SIELVA MARIA HERRERA CASSIANI,** identificada con Cédula de Ciudadanía No**. 32.761.074** cuyo objeto es la **"LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ASESORÍA EN EL FUNCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN DE LOS DIFERENTES PROYECTOS MISIONALES DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE EDUCACION DE BARRANQUILLA."**, con valor total de **TREINTA MILLONES DE PESOS M/L ($30.000.000)**, solicito a usted como despacho competente, se efectúe la adición y prórroga del citado Contrato de Prestación de Servicios de Profesionales, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

Que, el Contrato fue suscrito el día ***cinco (05) de mayo de 2025*** e inició ejecución el día ***seis (06) de mayo de 2025***.

Que el plazo de ejecución del contrato es hasta el ***seis (06) de noviembre de 2025.***

Que, la forma de pago establecida en el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. **CD-05-2025-4032** fue: ***"SEIS (06) PAGOS MENSUALES IGUALES POR VALOR DE CINCO MILLONES DE PESOS M/L ($5.000.000)."***

Considerando que los servicios profesionales de **SIELVA MARIA HERRERA CASSIANI** son necesarios para continuar cumpliendo a cabalidad con el objeto y las obligaciones asignadas del contrato, para el cumplimiento de las funciones misionales de la Secretaría Distrital de Educación; tales como: Liderar el seguimiento a los programas de innovación que se generan en la oficina de calidad educativa, propendiendo por el mejoramiento continuo de las Instituciones Educativas Distritales, Organizar la información de los planes operativos del equipo de mejoramiento (innovación), Asistir a las mesas de trabajo intersectoriales, donde intervienen actores que capacitan de alguna manera los miembros de la comunidad educativa y que propendan por la calidad educativa de las Instituciones Educativas Distritales, Hacer acompañamiento a los tutores de campo que apoyan las Instituciones Educativas Distritales en cada una de sus estrategias, Realizar retroalimentación y elaboración de informes acerca de los procesos que llevan los programas de innovación en cada una de las Instituciones Educativas Distritales, Gestionar el fortalecimiento de la calidad, proyección, ejecución y seguimiento a las acciones de formación docente, en el marco del comité territorial de formación docente, propendiendo

por el mejoramiento de las Instituciones Educativas Distritales, por lo tanto es procedente realizar una prórroga hasta el ***veintiuno (21) de diciembre de 2025***, contados a partir del vencimiento del plazo establecido inicialmente, asimismo adicionar la suma de ***SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L ($7.500.000)*** como contraprestación a dicho tiempo adicional, modificando las Cláusulas del Contrato a que haya lugar (Cláusula Tercera, Cuarta y Quinta)

De igual manera se solicita a su Despacho muy amablemente la Modificación de la **CLAUSULA CUARTA - FORMA DE PAGO**, del contrato en mención, el cual se sugiere quede de la siguiente manera: **CLÁUSULA CUARTA. - FORMA DE PAGO: EL DISTRITO** cancelará el valor del contrato, de la siguiente manera: Siete (07) pagos mensuales iguales por valor de ***CINCO MILLONES DE PESOS M/L ($5.000.000)****, y un último pago al veintiuno (21) de diciembre del 2025 por un valor de* ***DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L ($2.500.000).***

Agradeciendo la atención y celeridad en el proceso.

Cordialmente,

PABLO ANDRES MORILLO VINAS
JEFE DE OFICINA DE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL
SECRETARIA DISTRITAL DE EDUCACIÓN.

Proyectó: Juan Herrera Suárez – Asesor Jurídico Externo de Secretaría de Educación
Aprobó: Astrid Lucia Arroyo castillo-Asesor de despacho